

RESOLUCION No. 01.A.DIC.46

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A. otorgada ante el Notario Público del cantón San Miguel, Ab. Marco S. Gaibor Mora, el 5 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.01 121 de 28 de febrero del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A. con domicilio en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Miguel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Público del cantón San Miguel, Ab. Marco S. Gaibor Mora, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón San Miguel, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 1 de marzo del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO